

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE HEREDEROS PARA DEVOLUCIÓN A HACIENDA

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del fallecido :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Domicilio : _____

Datos del heredero autorizante :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Domicilio : _____

Datos del heredero autorizado :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Domicilio : _____

Objeto de la autorización :

Por medio del presente escrito, el heredero autorizante otorga autorización expresa al heredero autorizado para que pueda gestionar y tramitar ante la Agencia Tributaria y demás organismos competentes, la devolución, liquidación, y cualquier trámite relacionado con obligaciones fiscales derivadas del causante, fallecido, incluyendo pero no limitado a la solicitud de certificados, presentación de documentación, firma de escrituras, recogida de fondos o devoluciones y cualquier otra gestión necesaria para la correcta conclusión y cierre de los procedimientos tributarios relacionados con la herencia.

Declaraciones y compromisos :

El heredero autorizante declara que la información facilitada es veraz y completa, y que otorga la presente autorización de forma libre y voluntaria. Asimismo, se compromete a colaborar y facilitar cualquier información adicional que sea requerida para la correcta gestión de los trámites autorizados. Esta autorización tiene validez desde la fecha de firma, sin perjuicio de su revocación expresa por escrito.

Firmas :

FIRMA DEL HEREDERO AUTORIZANTE

FIRMA DEL HEREDERO AUTORIZADO

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-autorizacion-herederos-devolucion-hacienda/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.